

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

Juzgado Primero Laboral Circuito
Itagüí (Antioquia)

Estado Nro. 056

Fecha Estado: 21/07/2020

Página: 1

Nro. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha del Auto	Cuad.
00268	2017	Ejecutivo	PORVENIR S.A.	DREAM MOLD S.A.S. EN LIQUIDACION	El Despacho Resuelve En virtud a solicitud, se ordena oficiar a TRANSUNIÓN. Líbrese comunicación.	16/07/2020
00526	2017	Ejecutivo	PROTECCION S.A.	JW MOBILIARIO COMERCIAL S.A.S	El Despacho Resuelve Requiere a la apoderada judicial de la ejecutante para que presente liquidación del crédito actualizada, por cuanto a la cual solicita se le imparta trámite data del 24 de julio de 2017.	16/07/2020
00167	2018	Ordinario	JHON JAIRO RODRIGUEZ QUIRAMA	C.I COTECNA S.A.S	Auto que fija fecha audiencia Reprograma audiencia de trámite y juzgamiento para el 08 de octubre de 2020 a las 10:00 a.m., la cual se llevará a cabo en forma virtual; se requiere a los apoderados judiciales (ver auto)	16/07/2020
00143	2019	Ordinario	CESAR AUGUSTO ORTIZ PELAEZ	INDUSTRIAS ALIMENTICIAS AVINKY S.A.S	Aprueba Conciliación Se declara terminado el proceso por conciliación. Archivense las diligencias	16/07/2020
00189	2019	Accion de Tutela	JUAN CARLOS PALACIO VELEZ	NUEVA EPS MEDELLIN	El Despacho Resuelve Abstenerse de materializar la sanción impuesta. Archivense las diligencias.	16/07/2020
00228	2019	Ordinario	YOVANY GOMEZ ALVAREZ	MOLDES MEDELLIN LTDA	El Despacho Resuelve Se reprograma audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio para el 28 de julio de 2020 a las 10:00 a.m., se practicarán las pruebas y en lo posible se emitirá sentencia. Requiere apoderados (Ve	16/07/2020
00229	2019	Ordinario	ALFONSO DE JESUS VILLA RESTREPO	EMPLEOS Y SERVICIOS ESPECIALES S.A.S	El Despacho Resuelve Requiere a la apoderada judicial para informar bajo la gravedad de juramento dirección electrónica utilizada por la persona que debe notificarse, y para allegar certificados de existencia y representación legal actualizados de las sociedades demandadas.	16/07/2020
00252	2019	Ordinario	AURELIANO CONTRERAS MONTOYA	JAIRO DE JESUS GAVIRIA BOTERO	El Despacho Resuelve Requiere al apoderado judicial de la parte demandante para que aporte certificado de matrícula mercantil de persona natural del demandado con una vigencia no inferior a un (1) mes (ver auto)	16/07/2020
00309	2019	Ordinario	LEONIDAS DE JESUS SEPULVEDA CARLOS MARIO MOLINA URIBE AGUIRRE		El Despacho Resuelve Autoriza realizar notificación de la demanda en los correos electrónicos suministrados, precisa necesidad de confirmación del recibo de correos. (Ver auto)	16/07/2020

Nro. Proceso		Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha del Auto	Cuad.
00321	2019	Fueros Sindicales	GILDARDO ENRIQUE RAVE MARTINEZ	ANDES CAST METALS FOUNDRY LTDA	Auto que fija fecha audiencia Reprograma audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio para el 29 de septiembre de 2020 a las 10:00 a.m., se practicarán pruebas. Requiere a los apoderados. (ver auto)	16/07/2020	
00339	2019	Ordinario	JAIRO ALBERTO FORONDA SANCHEZ	ALEXANDER LOAIZA	Auto que fija fecha audiencia Reprograma fecha de audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio para el 30 de julio a las 10:00 a.m., se practicarán pruebas. Se requiere a los apoderados judiciales (ver auto)	16/07/2020	
00357	2019	Ordinario	GILDARDO ANDRES TABARES OSORIO	DIEGO LEON PENAGOS ESCOBAR	El Despacho Resuelve Se solicita a la apoderada judicial, informar bajo la gravedad de juramento la dirección de correo electrónico utilizada por las personas que deben notificarse, y para que allegue el certificado de existencia y representación legal de la sociedad demandad	16/07/2020	
00041	2020	Accion de Tutela	LIBARDO PICO GOMEZ	COLPENSIONES	El Despacho Resuelve Requiere al presidente de la accionada, en calidad de superior del representante legal, por cuando a la fecha no hay cumplimiento del fallo de tutela. (ver auto)	16/07/2020	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN EN LA FECHA 21/07/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.


MARILYN MONTOYA TEJADA
Secretario(a)